



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 868

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 30 de agosto del 2021, realizada por medio de video conferencia a través de la plataforma ZOOM. Se inicia al ser las 5:45 p.m.

ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Lidiette Quirós Ruíz	Presente
Vicepresidencia	Seidy Villalobos Chacón	Presente
Secretaría	Marvin Gómez Quesada	Ausente
Prosecretaría	Julissa Méndez Marín	Presente
Tesorería	Yirlane Conejo Rojas	Presente
Vocal 1	Ramón Masís Rojas	Ausente
Vocal 2	Karla Torres Vargas	Presente
Fiscal	David Angulo Pereira	Presente
Vocal 3	Moisés Marín Bonilla	Ausente
Dirección Ejecutiva	Magaly Palacios Taleno	Ausente

Se une a la sesión ordinaria como invitada, la asesora legal del COPROBI, la señora Hilda Delgado Montes.

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Cuórum.
Se comprueba cuórum y se prosigue con la sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Agenda.

Agenda

1. Análisis del criterio legal de la denuncia sobre dedicación exclusiva en SINABI
2. Cese de labores por parte de la empresa DBA Janitorial que brinda el servicio de limpieza a las oficinas de COPROBI

ARTÍCULO TERCERO: Análisis del criterio legal de la denuncia sobre dedicación exclusiva en SINABI.

La señora presidenta, Lidieth Quirós, expone la situación de unas colegiadas que laboran en el Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, que le enviaron un oficio consultando sobre si la dedicación exclusiva podría ser retirada según las disposiciones de la Ley de finanzas públicas y si la profesión es o no una profesión liberal.

Por lo que la señora Hilda Delgado, representante del departamento legal del COPROBI, hace unas declaraciones al respecto y según lo que reglamenta dicha ley.

Donde expresa que actualmente las dedicaciones exclusivas tienen una vigencia de 5 años y para la renovación debe realizarse mínimo con 60 días de anticipación, es un trámite



contractual y no laboral y no es un derecho laboral, por lo que es una decisión del patrono.

Acuerdo 01-868: Acoger el criterio técnico de la asesoría legal en el tema de dedicación exclusiva y en el ejercicio de la Bibliotecología como profesión liberal.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo 02-868: Enviar este criterio a las colegiadas que presentaron la denuncia, recomendándoles y siguiendo los procedimientos establecidos solicitando un nuevo contrato de dedicación exclusiva, tomando en cuenta la resolución CP-P-0013-2021 enviada por la presidencia del COPROBI el 10 de junio del 2021 a la Sra Sylvie Durán, ante consulta de si la Bibliotecología es una profesión liberal."

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

ARTÍCULO CUARTO: Cese de labores por parte de la empresa DBA Janitorial que brinda el servicio de limpieza a las oficinas de COPROBI.

La señora presidente, Lidiette Quirós, menciona que ya se venció el contrato de la empresa de limpieza del colegio, pero que a su vez la empresa y ano seguirá brindando dicho servicio.

Se presentan tres cotizaciones de empresas que ofrecen estos servicios:

Ofertentes ----->	XTREME CLEAN**		BROOMDAY**		GLOBAL SERVICLEAN	
	Condiciones	Precio Total	Condiciones	Precio Total	Condiciones	Precio Total
Servicio de limpieza (* incluye insumos básicos)	43 horas (2 días x semana / 5 hrs al día)**	₡155.488,00	32 horas (2 días x semana / 4 hrs al día)	₡316.400,00	X	X
Servicio de limpieza (NO incluye insumos básicos)	43 horas (2 días x semana / 5 hrs al día)**	₡145.770,00	32 horas (2 días x semana / 4 hrs al día)	₡288.150,00	32 horas (2 días x semana / 4 hrs al día)	₡219.220,00

Acuerdo 03-868: Se escoge a la empresa Xtreme Clean para brindar el servicio de limpieza en las oficinas administrativas del COPROBI, por mejor oferta, por un monto mensual de 155 .488 (ciento cincuenta y cinco mil cuatrosientos ochenta y ocho colones), 43 horas mensuales, dos días por semana, cinco horas al día, incluyendo insumos básicos. Este contrato se establecerá el plazo por un año con una cláusula de salida anticipada, si alguna de las dos partes no desea continuar con el contrato.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.



RESUMEN DE ACUERDOS:

Número de Acuerdo	Acuerdo	Responsable
Acuerdo 01-868:	Acoger el criterio técnico de la asesoría legal en el tema de dedicación exclusiva y en el ejercicio de la Bibliotecología como profesión liberal. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Departamento legal
Acuerdo 02-868:	Enviar este criterio a las colegiadas que presentaron la denuncia, recomendándoles y siguiendo los procedimientos establecidos solicitando un nuevo contrato de dedicación exclusiva, tomando en cuenta la resolución CP-P-0013-2021 enviada por la presidencia del COPROBI el 10 de junio del 2021 a la Sra Sylvie Durán, ante consulta de si la Bibliotecología es una profesión liberal." Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Presidencia
Acuerdo 03-868:	Se escoge a la empresa Xtreme Clean para brindar el servicio de limpieza en las oficinas administrativas del COPROBI, por mejor oferta, por un monto mensual de 155 .488 (ciento cincuenta y cinco mil cuatrosientos ochenta y ocho colones), 43 horas mensuales, dos días por semana, cinco horas al día, incluyendo insumos básicos. Este contrato se establecerá el plazo por un año con una cláusula de salida anticipada, si alguna de las dos partes no desea continuar con el contrato. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Junta Directiva

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Se levanta la sesión al ser las 8:00 p.m.

Lidiette Quirós Ruíz.
Presidente.

Karla Torres Vargas
Pro Secretaria A.I.

..... Última Línea.....